



Aguaray (S), 15 FEB 2023

RESOLUCION N° 0401-023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 656/23, presentado por el Sr. IRAMAIN, PEDRO JACINTO RAMON CUIL N° 20-24968936-0, inscripto con el rubro: "CONFITERIA", en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3411, el que consiste en modificar el rubro , y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.
- Que se cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Bromatología.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

ART.1°.-Modificar el Rubro de la Mat. Ccial. N° 3411, a nombre del Sr. IRAMAIN, PEDRO JACINTO RAMON, CUIL N° 20-24968936-0, a partir de fecha: 01-01-23, el cual será: "KIOSCO CON VTA. POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS". Cod.Afip. 472200 y 561013

ART.2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3°.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART.4°.-Enviar copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART.5°.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

RS.

Sarzuri Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado
Mendoza, Rolando Celso